

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERENCIA IMPORTANTE

Así se ven, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por conducto de los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.991

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado á domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado á domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción.	0,50
Id. particulares en la 1.ª 2.ª y 3.ª plana.	1,00
Id. id. en la 4.ª plana.	0,75

Número suelto, 50 céntimos.

Parte oficial

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias
é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Carreteras.

Participando á este Gobierno la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente los acopios de piedra machacada ejecutados por el sistema de contrata para la reparación de los kilómetros catorce al diez y nueve de la carretera de primer orden de la Estación de Villalba á Segovia, este Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido por Real orden de tres de Agosto de mil novecientos diez, publicada en la *Gaceta* correspondiente al día veintidós del propio mes, ha acordado disponer que los Alcaldes de los términos municipales á que afecten dichas obras remitan á la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden en un plazo que no excederá de treinta días, á cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá que no se ha presentado reclamación alguna contra el contratista.

Madrid, catorce de Febrero de mil novecientos catorce.

El Gobernador,
E. Sanz Escartín.

(Núm. 649.)

(A.—110.)

Participando á este Gobierno civil la Jefatura de Obras públicas de la provincia que se han recibido definitivamente los acopios de piedra correspondientes á la conservación de la carretera de tercer orden de Brunete á El Escorial durante el trienio de mil novecientos once á mil novecientos trece, este Gobierno civil, de conformidad con lo prevenido por Real orden de tres de Agosto de mil novecientos diez, publicada en la *Gaceta* correspondiente al día veintidós del mismo mes, ha acordado disponer que los Alcaldes de los términos municipales á que

afectan dichas obras remitan á la expresada Jefatura de Obras públicas las certificaciones de que trata la citada Real orden, en un plazo que no excederá de treinta días, á cuya terminación, de no ser enviadas dichas certificaciones, se entenderá no haberse formulado contra el contratista reclamación alguna.

Madrid, once de Marzo de mil novecientos catorce.

El Gobernador,
E. Sanz Escartín.

(A.—116.)

Fomento.—Expropiaciones.

Rectificada por el Alcalde de Aranjuez la relación nominal que comprende el único propietario á quien se ocupan terrenos para las obras de construcción de vías y placas giratorias en la Estación de Castillejo, en término municipal de Aranjuez, que ha de efectuar la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, he acordado publicarla á continuación con la rectificación expresada, á fin de que la persona interesada pueda reclamar ante la Alcaldía de la expresada localidad contra la necesidad de la ocupación que se intenta de tal finca para el objeto referido, en el término de veinte días, según lo dispuesto en el artículo diez y siete de la vigente ley de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública.

Madrid, veintiocho de Febrero de mil novecientos catorce.

El Gobernador,
E. Sanz y Escartín.

Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.—Línea de Madrid á Almansa.—Término municipal de Aranjuez. Relación nominal de los interesados en la ocupación de terrenos para la construcción de vías y placas giratorias en la Estación de Castillejo.

Nombre de los propietarios.—Excelentísimo señor Conde de Fuenclara.

Situación correlativa de las fincas.—Norte, río Tajo; Sur, término municipal de Yepes; Este, señor Villamejor, y Oeste, señor Vizcoitia; esta finca está dividida por la zona y terrenos del ferrocarril.

Clase de la finca en la parte que ha de expropiarse.—Labor y pastos.

Nombre de los colonos ó arrendatarios.—Se ignora.

Madrid, veintitrés de Abril de mil nove-

cientos trece. El Ingeniero Jefe de Vías y Obras, D. Muguruza.—Es copia: El Ingeniero Jefe, Francisco Terán.—Hay un sello que dice: «Jefatura de Obras públicas».—Madrid.—Excelentísimo señor: El Alcalde que suscribe, en cumplimiento á lo ordenado por V. E. en comunicación número sesenta y ocho correspondiente al diez y siete de Enero último, y á los efectos de los artículos diez y seis de la ley de Expropiación forzosa y veintiuno de su Reglamento, tiene el honor de informar:

Que de los únicos datos que obran en este archivo de mi cargo, cuales son el acta de clasificación de terrenos de este término municipal, celebrada en doce de Agosto de mil novecientos doce por el Ayuntamiento y Junta pericial, con asistencia del señor Ingeniero encargado de los trabajos catastrales de rústica de esta Sección, la finca que se menciona en prece lente relación y sujeta á expropiación forzosa aparece inscrita á nombre del Excelentísimo señor Marqués de Taracena y está comprendida toda ella en el polígono catorce, subdividida en seis parcelas: la primera, con doscientas ochenta y dos hectáreas, ocho áreas y setenta y cuatro centiáreas; la segunda, con diez hectáreas, cincuenta y tres áreas y setenta y cinco centiáreas; la tercera, con cincuenta y cuatro áreas treinta y siete centiáreas; la cuarta, con trescientas una hectáreas, veinticuatro áreas, noventa y siete centiáreas; la quinta, con cuatro hectáreas, cuarenta y un áreas y veinticuatro centiáreas, y la sexta, con setecientos cuarenta y cuatro hectáreas, ochenta y siete áreas y cuarenta y seis centiáreas, que hacen un total de mil trescientas cuarenta y tres hectáreas, setenta áreas y cincuenta y tres centiáreas.

Tanto los linderos de la repetida finca como el título ó nombre de ésta y domicilio del dueño, citado Marqués de Taracena, y el de su Administrador, si, como es lógico suponer, lo tiene nombrado, son en esta Alcaldía desconocidos, pues cuantos datos sobre el particular existen obran en las oficinas del Servicio Agronómico Catastral, establecidas en Madrid, calle de la Puebla, número diez y nueve.

Es cuanto sobre el servicio interesado puede informar esta Alcaldía.

Aranjuez, trece de Febrero de mil novecientos catorce.—El Alcalde, Rafael Almorra.—Hay un sello que dice: «Alcaldía Constitucional de Aranjuez».—Excelentísimo se-

ñor Gobernador civil de la provincia de Madrid.

Es copia:

El Ingeniero Jefe,
Francisco Terán.

(Núm. 835.)

(A.—111.)

Fomento.—Tranvías.

A los efectos que en ella se expresan se inserta á continuación la siguiente orden de la Dirección general de Obras públicas, recibida en este Gobierno civil el día de hoy. Madrid, once de Febrero de mil novecientos catorce.

El Gobernador,
Eduardo Sanz Escartín.

Orden que se cita.

Dirección general de Obras públicas.—Ferrocarriles.—Concesión y construcción.

Excmo. Sr.:

Vista la instancia, proyecto y resguardo de constitución de fianza, documentos todos presentados por Don José Millán y Castaños, en solicitud de concesión de un tranvía eléctrico de la Estación de Villalba del ferrocarril del Norte al Club Alpino Español, por la carretera de Villalba á Segovia, esta Dirección general ha resuelto que se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la misma provincia la petición indicada para que puedan presentarse otras con objeto de mejorarla, acompañadas de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, con arreglo á lo dispuesto en el artículo ochenta y uno del reglamento de veinticuatro de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Lo digo á V. E. para su conocimiento y á fin de que se sirva disponer la publicación de esta orden en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y remitir un ejemplar del número en que se inserte á este Centro directivo, al que dará cuenta en su día de si se han presentado ó no nuevas peticiones.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, siete de Febrero de mil novecientos catorce.

El Director general,
A. Calderón.

Es copia:

El Ingeniero Jefe,
Francisco Terán.

(Núm. 595.)

(A.—113.)

Ministerio de Fomento

Dirección general de Obras públicas

Ferrocarriles.—Concesión y construcción.

Excmo. Sr.: Vista la instancia, proyecto y resguardo de constitución de fianza, documentos todos presentados por Don José Millán y Castaños, en solicitud de concesión de un tranvía eléctrico de la estación de Villalba del ferrocarril del Norte al Club Alpino Español, por la carretera de Villalba á Segovia;

Esta Dirección general ha resuelto que se anuncie en la *Gaceta de Madrid* y en el *BOLETÍN OFICIAL* de la misma provincia la petición indicada para que puedan presentarse otras con objeto de mejorarla, acompañadas de sus correspondientes proyectos y resguardos de constitución de fianza, en el término de un mes, contado desde la fecha en que los anuncios se publiquen, con arreglo á lo dispuesto en el art. 81 del Reglamento de 24 de Mayo de 1878, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.

Madrid, 7 de Febrero de 1914.

El Director general,
A. Calderón.

(A.—112.)

Dirección General de Agricultura, Minas y Montes

Estación Agronómica del Instituto Agrícola de Alfonso XII

Debiendo proveerse en este Establecimiento mediante concurso, en virtud de lo dispuesto por el Reglamento del mismo, una plaza de preparador Químico, con el sueldo anual de 2.500 pesetas, los que deseen obtenerla lo solicitarán del Director de la Estación Agronómica en el improrrogable plazo de treinta días, á contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio.

Los aspirantes deberán poseer uno de los títulos de Doctor ó Licenciado en Ciencias Químicas, ó Doctor ó Licenciado en Farmacia ó Medicina.

Este cargo será incompatible con cualquier otro destino público.

Los documentos que los aspirantes deberán presentar en las oficinas de este Establecimiento los días laborables comprendidos en el plazo expresado, de diez á doce de la mañana, serán:

Cédula personal.

Títulos facultativos que poseen.

Hoja de servicios particulares y oficiales que hayan prestado.

Partida de nacimiento, legalizada

Certificación de buena conducta.

Certificación de no tener antecedentes penales.

La Florida, Madrid, 4 de Marzo de 1914.

El Ingeniero Director,
Guillermo Quintanilla.

(Núm. 861.)

Junta municipal del Censo electoral

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día cuatro del corriente por la Junta municipal del Censo, fueron designados en va-

cantes ocurridas por los motivos expresados, para los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en los distritos y Secciones que se relacionan, á los electores que á continuación se expresa:

Centro.

Sección 11.—Presidente, D. José María Lucio Gutiérrez, Montera, 7.—Ignorado.

Hospicio.

Sección 7.—Presidente, D. Emilio La Torre Chacota, Hortaleza, 69.—Escolapio.

9.—Suplente, D. Cristóbal Martinrey Camarero, Fuencarral, 42.—Enfermedad.

10.—Presidente, D. Gerardo Linares Suárez, Campoamor, 12.—Sacerdote.

19.—Suplente, D. Augusto Martínez Olmedilla, Reina, 29 y 31.—Sacerdote.

20.—Presidente, D. Hilario Herranz Estables, Libertad, 35.—Enfermedad.

Chamberí.

Sección 15.—Presidente, D. Pedro González Gutiérrez, Bravo Murillo, 88.—Enfermedad.

Buenavista.

Sección 5.—Suplente, D. José Martín de la Sierra Díaz, Alcalá Galiano, 6.—Enfermedad.

Congreso.

Sección 1.—Presidente, D. Antonio Alonso Fernández, Magdalena, 1.—Ausencia.

15.—Suplente, D. Luis Valdés Alberti, Atocha, 195.—Defunción.

16.—Suplente, D. Diego Vicente Serrano, Santa Isabel, 23.—Ausencia.

Hospital.

Sección 2.—Presidente, D. Manuel Pérez Berueta, Lavapiés, 14.—Enfermedad.

3.—Suplente, D. Francisco Martínez Ruiz Linares, Cabeza, 15.—Ausencia.

16.—Suplente, D. Faustino Martín Retamas, Rivera de Atocha, 15.—Ausencia.

Inclusa.

Sección 4.—Presidente, D. José Alonso Alonso, Ronda de Curtidores, 18.—Ignorado.

13.—Presidente, D. Alejo Andrés Adradas, Huerta del Bayo, 5.—Enfermedad.

18.—Presidente, D. Justo Alonso Alvarez, Amparo, 86.—Enfermedad.

Palacio.

Sección 23.—Presidente, D. José María López Capello, Felipe V, 6.—Ignorado.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central en 24 de Febrero de 1912 expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid á siete de Marzo de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Presidente,

Enrique Benito Chavarri.

Emilio Buceta.

(Núm. 886.)

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión permanente del día 7 del corriente, celebrada por la Junta municipal del Censo, fueron designados en vacantes ocurridas por los motivos expresados, para los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en los distritos y secciones que se relacionan, á los electores que á continuación se expresan:

Centro.

Sección 11.—Presidente, D. Jesús López Ramos, Jardines, 27.—Ignorado.

13.—Presidente, D. Félix Ester y Gómez, Bolsa, 12.—Ignorado.

13.—Presidente, D. Francisco Javier Jiménez de la Puente, Pontejos, 10.—Enfermedad.

Hospicio.

Sección 9.—Presidente, D. Angel Larraque Ibáñez, Fuencarral, 39 y 41.—Enfermedad.

20.—Presidente, D. Vicente Hernández de la Rúa, Libertad, 10.—La edad.

21.—Suplente, D. Antonio Falquina Cabrera, Plaza del Rey, 6.—Sacerdote.

Chamberí.

Sección 1.—Presidente, D. Policarpo Lanás Felipe, Velarde, 10.—Sacerdote.

1.—Presidente, D. Manuel Hernández de Alba, Velarde, 9.—Ignorado.

17.—Presidente, D. Rafael Trinidad Leida M., Sagasta, 19.—Ignorado.

17.—Presidente, D. Tomás de la Hera Dispierto, Santa Ingracia, 29.—Ignorado.

Buenavista.

Sección 6.—Suplente, D. Tiburcio Pérez Castañera, Serrano, 12.—Enfermedad.

11.—Suplente, D. Ignacio Monasterio Erguera, Columela, 12.—Padre Agustino,

17.—Suplente, D. Antonio Martín Piorro, Ayala, 46.—Enfermedad.

Congreso.

Sección 1.—Presidente, D. Salustiano Alvarez, Cañizares, 14.—Ignorado.

6.—Suplente, D. Manuel Villar Quiroga, Gutenberg, 12.—Defunción.

6.—Suplente, D. Alfonso Vila Herranz, Alfonso XII, Observatorio.—Ignorado.

9.—Presidente, D. Ignacio Alonso Martínez, Santa Polonia, 5 y 7.—Ignorado.

12.—Presidente, D. Norberto Alcalde Casado, Fuente del Berro, 15.—Ausente.

15.—Suplente, D. José María Urquidi Gomiza, Atocha, 62.—Defunción.

19.—Presidente, D. Pedro Herrero Romano, Pacífico, 47.—Médico.

19.—Presidente, D. Pablo Laguna Téllez, Pacífico, 65.—Preso en Ocaña.

Hospital.

Sección 3.—Suplente, D. Francisco Ruano Mazguchelli, Cabeza, 9.—Enfermedad.

3.—Suplente, D. Pablo Sotelo Incógnito, Cabeza, 33.—Enfermedad.

15.—Suplente, D. Hipólito Marcos Ugena, Salitre, 37.—Ignorado.

23.—Suplente, D. Balbino Martín Marchón, Ferrocarril, 6.

25.—Presidente, D. Adolfo Felipe Díez, Pacífico, 14.—Defunción.

25.—Presidente, D. Patricio Chamon Moya, Pacífico, 18.—Ignorado.

Inclusa.

Sección 13.—Presidente, D. José Aparicio Martínez, Huerta del Bayo, 9.—Ignorado.

Palacio.

Sección 7.—Presidente, D. Miguel García Simonte, Río, 7.—Ignorado.

7.—Presidente, D. Manuel Fernández Almonacid, Río, 9.—Ignorado.

7.—Presidente, D. Antonio Cuesta Berrocal, Guillermo Rolland, 13.—Enfermedad.

10.—Presidente, D. Cándido García Martínez, Alamo, 3 duplicado.—Sacerdote.

11.—Presidente, D. Paulino Herrero Cristóbal, Duque Liria, 5.—Enfermedad.

11.—Presidente, D. Guillermo González Esteban, Luisa Fernanda, 5.—Enfermedad.

18.—Presidente, D. José Fuentetaja Herranz, Ferraz, 92.—Sacerdote.

Buenavista.

Sección 6.—Suplente, D. Carlos de Poo Martínez, Serrano, 58.—Ignorado.

17.—Suplente, D. Marcelino Martínez Bermeja, Príncipe de Vergara, 28.—Ignorado.

17.—Suplente, D. Ramón Martínez Arias, Ayala, 82.—Ignorado.

Congreso.

Sección 6.—Suplente, D. Alfonso Vila Herranz, Alfonso XII, Observatorio.—Ignorado.

Hospital.

Sección 3.—Suplente, D. Francisco Montes Santos, Olmo, 5.—Enfermedad.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta Central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta en Madrid, á ocho de Marzo de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Presidente,

Enrique Benito Chavarri.

Emilio Buceta.

(Núm. 882.)

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día cinco del corriente por la Junta municipal del Censo fueron designados para las vacantes ocurridas por los motivos expresados para los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales en los distritos y Secciones que se relacionan á los electores que á continuación se expresan:

Centro.

Sección 11.—Presidente, D. Manuel Lorenaces Rubio, Jardines, 5.—Enfermedad.

16.—Presidente, D. Pedro López Mariño, Concepción Jerónima, 6.—Enfermedad.

Hospicio.

Sección 7.—Presidente, D. Emilio Leor Rita, Hortaleza, 29.—Enfermedad.

21.—Suplente, D. Francisco Grande Montón, Infantas, 40.—Ignorado.

Chamberí.

Sección 2.—Presidente, D. José Huidobro Hernández, Ruiz, 12.—Enfermedad.

17.—Presidente, D. Paulino Leiva Lambao, Manuel Silvela, 10.—Enfermedad.

Buenavista.

Sección 11.—Suplente, D. Román Maley Puig, Conde de Aranda, 7.—Ausencia.

17.—Suplente, D. Antonio Maestro Sánchez.—Diego de León, 25.—Ignorado.

Congreso.

Sección 1.—Presidente, D. Roque Alonso García, Magdalena, 19.—Ausencia.

4.—Presidente, D. Juan Alcaraz Sáez, Prado, 7.—Enfermedad.

9.—Presidente, D. Rubén Alonso Fernández, Amor de Dios, 21.—Ignorado.

12.—Presidente, D. Fernando Acuña Puyo, Aguirre, 1.—Enfermedad.

15.—Suplente, D. Anselmo Urueña Echevarría, Atocha, 117 y 119.—Enfermedad.

19.—Presidente, D. Enrique García Seoane Epifanio, Pacífico, 45.—Ausencia.

Inclusa.

Sección 4.—Presidente, D. Dionisio Alonso Ruiz, Cerrillo del Rastro, 5 duplicado.—Enfermedad.

9.—Suplente, D. Ramón Villaloso Fernández, Jerte, 4.—Ciego.

11.—Presidente, D. Antolín Esteban Luélmo, Calatrava, 37.—La edad.

Palacio.

Sección 7.—Presidente, D. Hermenegildo García Tejero, Reloj, 20 y 22.—Enfermedad.

10.—Presidente, D. Francisco López Palacios, Leganitos, 11.—Enfermedad.

11.—Presidente, D. Vicente Lajara Jaldé, Luisa Fernanda, 17.—Enfermedad.

DIRECCION GENERAL

DE LA

Deuda y Clases pasivas

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura número ocho de intereses del vencimiento de primero de Enero de mil novecientos trece, de la Deuda amortizable al cuatro por ciento, hecha por Doña Justa Herreros y García, importante cuatrocientas veinte pesetas, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare la entregue en las oficinas de esta Dirección general, en el citado plazo, transcurrido el cual será declarado nulo y de ningún valor ni efecto, conforme a lo dispuesto en la Real orden de diez y siete de Abril último.

Madrid, tres de Noviembre de mil novecientos trece.

El Director general,
Carlos Vergara.

(A.—117.)

Sección 1.ª Negociado de Recibo.

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de presentación de la factura de obligaciones procedentes de Ultramar, núm. 72.728, hecha por Don Pedro Pérez Alcolea, comprensiva de un crédito expedido por el Ministerio de la Guerra, con fecha 8 de Julio de 1912, señalado con el núm. 74.529, importante 406,50 pesetas, a favor de Don Eulogio Mateo Bailón para su cobro, se anuncia al público por medio del presente y término de treinta días, para la persona en cuyo poder se hallare le entregue en las oficinas de esta Dirección general en el citado plazo; transcurrido el cual sin haberlo efectuado, será declarado nulo y de ningún valor ni efecto, conforme a la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 9 de Marzo de 1914.

El Director general,
Carlos Vergara.

(A.—114.)

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARÍA

Resultando doce vacantes en la Junta municipal de Asociados, correspondientes a las Secciones en que está distribuida la lista de contribuyentes, y por las causas que a continuación se expresan, este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en este día, ha procedido al sorteo que determina el art. 69 de la ley Municipal a fin de proveerlas, habiendo sido elegidos los señores que al final se consignan:

Vacantes.

Sección 2.ª—Por ignorarse el domicilio de D. José Fernández.

3.ª—Por renuncia, fundada en su avanzada edad, de D. Ramón Lacaba.

3.ª—Por igual motivo, de D. Luis Fernández de Rojas.

6.ª—Por ser vecino de París D. Luis Peyre.

11.—Por ignorarse el domicilio de Don José María Menéndez.

14.—Por residir en el extranjero Don Ricardo de la Huerta.

14.—Por haber fallecido D. Francisco Quílez.

17.—Por ignorarse el domicilio de Don Francisco Lara.

Hospital.

Sección 3.ª—Suplente, D. Saturnino Palacios Irés, Cabeza, 27.—Ignorado.

12.—Suplente, D. Pablo Rufo Morán de Guelga, Avemaría, 52.—Defunción.

Inclusa.

Sección 10.—Presidente, D. Mariano Alcaide Soriano, Mesón de Paredes, 92.—Enfermedad.

18.—Presidente, D. Antonio Alonso Herreros, Amparo, 88.—Defunción.

Latina.

Sección 11.—Presidente, D. Manuel López Pérez, Calatrava, 20.—La edad.

30.—Presidente, D. Rafael López Sanjurjo, Plaza de Tirso Molina, 2.—Enfermedad.

Palacio.

Sección 18.—Suplente, D. Víctor Maцейн Muñoz, Ventura, Rodríguez, 2.—Enfermedad.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta Central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, a siete de Marzo de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

(Núm. 883.)

Diputación provincial

DE MADRID

Debiéndose efectuar la revista anual de las Clases Pasivas de la provincia en el actual año, por el presente se pone en conocimiento de los señores jubilados, viudas y huérfanos que cobran sus haberes por la Caja de esta Excelentísima Diputación provincial, que el acto de la revista se verificará en el mes de Abril próximo, ante el señor Diputado designado al efecto y el señor Contador de la Corporación, en esta Casa Palacio, plaza de Santiago, número 2, todos los días laborables, de diez a una, en la forma siguiente:

- Días 1, 2, 3 y 4, Jubilados.
- Días 6, 7, 8, 11, 13, 14, y 15, Viudas.
- Días 16, 17 y 18, Huérfanos.

Advertencias.

Al acto de revista se presentarán los interesados personalmente con su cédula corriente, título y fe de vida librada con posterioridad a la fecha de este aviso.

Los que residiendo en esta Corte no pudieren presentarse por imposibilidad física, lo manifestarán por escrito dirigido a la Comisión de revista acompañado de cédula, título y fe de vida y certificación facultativa acreditativa de la imposibilidad.

Los que residie en fuera de esta capital pasarán la revista ante el Alcalde de la población donde se encuentren, remitiendo el certificado de haber pasado la revista antes del día 26 de dicho mes, acompañado de su fe de vida, y caso de no poderla pasar personalmente, la certificación facultativa acreditativa de la imposibilidad física que se lo impidiera.

Todo lo que se pone en conocimiento de los interesados para los efectos legales. Madrid, 7 de Marzo de 1914.

El Presidente,
Alfonso Díaz Agero.

El Contador de fondos provinciales,
Eugenio Riaza.

(Núm. 906.)

Palacio.

Sección 10.—Presidente, D. Antonio González Pareja, Leganitos, 39.—Ignorado.

12.—Suplente, D. Regino Martín Resino, Marqués de Urquijo, 3.—Enfermedad.

11.—Presidente, D. Ramón López Arrojo, Tutor, 33.—Enfermedad.

18.—Presidente, D. Dámaso Fuentes Monero, Buen Suceso, 18.—Enfermedad.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta Central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente, visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid, a siete de Marzo de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

Emilio Buceta.

(Núm. 885.)

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en la segunda sesión celebrada en la tarde del día 4 del corriente por la Junta municipal del Censo, fueron designados, en vacantes ocurridas por los motivos expresados, para los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en los distritos y secciones que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan:

Centro.

Sección 5.ª—Suplente, D. Félix Marcos Moreno, Ballesta, 15.—Enfermedad.

13.—Presidente, D. Enrique Heras Suárez Inclán, Bolsa, 16.—Enfermedad.

16.—Presidente, D. Isidoro de Lucas y Garro, Duque de Rivas, 2.—Enfermedad.

Hospicio.

Sección 8.ª—Suplente, D. Juan Mayallón Sanz, Fuencarral, 84.—Enfermedad.

9.ª—Presidente, D. Miguel López de Sa, Fuencarral, 57.—Médico.

10.—Presidente, D. Joaquín Gutiérrez Martín, San Gregorio, 41.—Enfermedad.

19.—Suplente, D. Rafael Mazarredo Tamarit, Alcalá, 31.—Enfermedad.

20.—Presidente, D. Luis Hervás San Vicente, San Marcos, 42.—Ignorado.

21.—Suplente, D. Luis Martínez Kleiser, Caballero de Gracia, 28 y 30.—Enfermedad.

21.—Suplente, D. José Luis Mier y Miura, Infantas, 32.—Ausencia.

Buenavista.

Sección 6.ª—Suplente, D. Adolfo de Motta Francés, Serrano, 70.—Enfermedad.

11.—Suplente, D. Sebastián Mediano Colomino, Columela, 13.—Enfermedad.

16.—Presidente, D. Luis Lozano Rey, Velázquez, 36.—Enfermedad.

17.—Suplente, D. Manuel Maroto Buzón, Maldonado, 7.—Médico.

Congreso.

Sección 1.ª—Presidente, D. Santiago Alonso García, Magdalena, 19 duplicado. Ausencia.

8.ª—Suplente, D. Casimiro Roa Eres-tarve, Alcalá, 87.—Candidato.

9.ª—Presidente, D. Bernardo Alonso Díaz, Santa María, 6.—Ignorado.

16.—Suplente, D. Cirilo Verdejo Villaseñor, Santa Isabel, 7.—Ignorado.

19.—Presidente, D. Daniel Castañeda Castro, Pacífico, 45.—Ausencia.

21.—Suplente, D. Narciso Urmeta Alzueta, plaza de las Cortes, 3.—Enfermedad.

18.—Presidente, D. Raimundo Gallardo del Salto, Ventura Rodríguez, 21.—Enfermedad.

Suplente, D. Ambrosio Manuel Cantos, Ventura Rodríguez, 7.—Ignorado.

Hospital.

Sección 2.ª—Presidente, D. Manuel Alba Grana, Layapiés, 40.—Ignorado.

3.ª—Suplente, D. Fernando Palacios Pelletier, Santa Isabel, 14.—Ausencia.

12.—Suplente, D. Manuel Enrique To-var Olmeda, Zurita, 35.—Defunción.

15.—Suplente, D. Manuel Malato López, Salitre, 23.—Enfermedad.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Excelentísima Junta central en 24 de Febrero de 1912, expido la presente visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta en Madrid, a siete de Marzo de mil novecientos catorce.

V.º B.º

El Presidente,
Enrique Benito Chavarri.

Emilio Buceta.

(Núm. 884.)

Don Emilio Buceta Rivera, Secretario de la Junta municipal del Censo electoral de Madrid.

Certifico: Que en sesión celebrada el día seis del corriente por la Junta municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas, por los motivos expresados, para los cargos de Presidentes y Suplentes de Mesas electorales, en los distritos y secciones que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan:

Centro.

Sección 1.ª—Presidente, D. Francisco Huidobro Linage, San Bernardo, 52.—Enfermedad.

11.—Presidente, D. Jerónimo López Ventaja, Montera, 28.—Ausencia.

13.—Presidente, D. Fernando Fernández Vuelta, Carretas, 4.—Enfermedad.

Hospicio.

Sección 7.ª—Presidente, D. Mariano Herrero Velasco, Hortaleza, 63.—Ignorado.

9.ª—Presidente, D. Federico López de Ocariz, Fuencarral, 91.—Enfermedad.

19.—Suplente, D. Miguel Munar Cona, Marqués de Valdeiglesias, 9.—Enfermedad.

20.—Presidente, D. Baltasar Hernández Ruiz, Libertad, 23.—Ignorado.

Chamberí.

Sección 17.—Presidente, D. Antonio Herrera Ruiz, Sagasta, 1.—Ignorado.

Buenavista.

Sección 6.ª—Suplente, D. Ramón Pellico Vega, Hermosilla, 18.—Setenta y seis años.

11.—Suplente, D. Ignacio Monasterio Espina, Columela, 12.—Ignorado.

17.—Suplente, D. Francisco Martín Gras, Maldonado, 4.—Ignorado.

Congreso.

Sección 1.ª—Presidente, D. Roque Alonso Magans, Luis Vélez de Guevara, 10.—Ausencia.

Hospital.

Sección 3.ª—Suplente, D. Francisco Recuero Mediano, Santa Isabel, 14.—Ignorado.

15.—Suplente, D. Enrique Marcos Cuenca, San Cosme, 9.—Ignorado.

Inclusa.

Sección 4.ª—Presidente, D. Vicente Altonuevo Ferré, Mira el Sol, 10.—Ignorado.

13.—Presidente, D. Eduardo Alonso Fernández, Huerta del Bayo, 12.—Enfermedad.

17.—Por renuncia, fundada en su avanzada edad, de D. Alberto Pérez Anaya.
 21.—Por ignorarse el domicilio de don Faustino Escalante.
 23.—Por haber fallecido D. Roque Correa.
 26.—Por ignorarse el domicilio de Don Faustino Caballero.
 Elegidos.
 Sección 2.ª—D. Miguel Sánchez Iglesias.
 3.ª—D. Ildefonso García Labiano.
 3.ª—D. Antonio O. tiz.
 6.ª—D. Carlos Huerta.
 11.—D. Julián Sánchez.
 14.—D. Fernando Castelló.
 14.—D. Juan Fernández Heredia.
 17.—D. Nicolás Sánchez Alborno.
 17.—D. Emilio Romero Sanz.
 21.—D. Isaac Rodríguez.
 23.—D. Lorenzo Heras.
 26.—D. Manuel Garos.
 Lo que se anuncia al público para su conocimiento.
 Madrid, 6 de Marzo de 1914.
 El Secretario,
 Francisco Ruano.
 (Núm. 889.)

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios municipales.

Cumpliendo lo dispuesto en la base 34 de las complementarias del vigente presupuesto municipal, queda expuesta al público, por término de quince días, la matrícula del arbitrio sobre los inquilinatos, para que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones sobre exclusión, inclusión y reforma de cuotas; en la inteligencia de que, transcurrido dicho plazo, no surtirán efecto las reclamaciones que se formulen, á no ser que la causa de la modificación que se pretenda haya tenido origen después de la fecha de exposición.
 Madrid, 4 de Marzo de 1914.
 El Administrador,
 M. C. y Mañas.
 (Núm. 868.)

Ayuntamientos

COLMENAR DE OREJA

El proyecto de presupuesto extraordinario para la construcción de un Matadero se halla expuesto al público por término de quince días para oír reclamaciones.
 Colmenar de Oreja, 6 de Marzo de 1914.
 El Alcalde,
 José González.
 (Núm. 887.)

VILLAMANRIQUE DE TAJO

El día veinte del corriente mes, y hora de las doce de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta de aprovechamiento de pastos de los sotos de estos propios.
 El disfrute es para trescientas reses lanarés y tipo de trescientas cincuenta pesetas, pudiendo dar comienzo al referido disfrute el día primero de Abril hasta el treinta y uno de Julio del presente año en que terminará, debiendo sujetarse en un todo á las condiciones del pliego que estará de manifiesto en el acto de la referida subasta.
 Villamanrique de Tajo, á seis de Marzo de mil novecientos catorce.
 El Alcalde,
 Florentín Guruchaga.
 (Núm. 888.) (E.—65.)

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PÚBLICO Y Ordenación general de pagos del Estado.

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe del depósito en efectos números 231.255 de entrada y 86.310 de registro, constituido en 1.º de Abril de 1913 por Don Juan Gutiérrez Cerezuela para garantizar el contrato de suministro de pan del Hospital de Marina del Apostadero de Cartagena durante dicho año y el actual, y á disposición del Ordenador de Marina de dicho Apostadero, importante 1.300 pesetas en Deuda interior al 4 por 100, esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de la Caja, ha acordado se anule el resguardo de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.
 Madrid, 28 de Febrero de 1914.
 El Director general,
 Eduardo Ródenas.
 (Núm. 860.)

Sección Administrativa de Primera Enseñanza DE MADRID

ANUNCIO

Ignorándose el paradero de Doña Presentación Velasco y Ortigüela, Maestra interina que fué de las Escuelas Nacionales de Rozas de Puerto Real, y teniendo que hacerla entrega de un documento, precisa se presente á recogerlo en las oficinas de esta Sección, Diputación provincial, Plaza de Santiago, núm. 2, ó autorice á persona que pueda hacerlo en su nombre.
 Madrid, 3 de Marzo de 1914.
 El Jefe de la Sección,
 Rafael López Mora.
 (Núm. 862.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA CONGRESO

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte en los autos promovidos por Don José Luis de la Vega y Cañas contra Don José Dordal y Guitart y Doña Angela de la Vega y Cañas, sobre cesación de comunidad de bienes, se saca á la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción á tipo la siguiente finca.
 Un hotel con jardín, señalado con el número ocho provisional de la calle de Canillas, titulado «Villa Ueresa», hoy «Villa Maria», sito en esta Corte, barrio de la Prosperidad.
 Tiene su fachada principal al Norte, por donde linda con la expresada calle de Canillas; al Este, medianería izquierda, entrando, linda con propiedad de Don Francisco Ramos; al Sur ó testero, con construcción de Don Domingo Morales, y al Oeste, medianería derecha, entrando, con solar de Don Alvaro González Iribas; con una superficie cuadrada de mil ciento catorce metros, equivalentes á catorce mil trescientos cincuenta pies cuadrados y noventa y seis centésimas de pie.
 Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día seis de Abril próximo, á las once de su mañana; haciéndose presente

que los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, para tomar parte en la subasta, el diez por ciento de cuarenta y dos mil ochenta y dos pesetas setenta y cuatro céntimos, cantidad que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.
 Madrid, 9 de Marzo de 1914.
 V.º B.º
 El señor Juez,
 Eduardo Chalud y Solá.
 El Secretario,
 P. S.,
 Bonifacio Juárez.
 (A.—115.)

JUZGADOS MUNICIPALES

BUENAVISTA

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y llama á Domingo Rodríguez García, que dijo vivir en Lagasca, 36, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, en el término de nueve días, á ser reconocido por el Médico forense bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.
 Madrid, 10 de Febrero de 1914.
 V.º B.º
 Tomás Forns.
 El Secretario,
 Lcdo. Mario Serratacó.
 (Núm. 687.) (B.—370.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Rufino Suárez Moreno, que dijo vivir en Torrijos, 14, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 888 del año 1913, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.
 Madrid, 10 de Febrero de 1914.
 V.º B.º
 Tomás Forns.
 El Secretario,
 Lcdo. Mario Serratacó.
 (Núm. 682.) (B.—365.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Santiago Martín Fernández, que dijo vivir en General Porlier, 36, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núm. 1.076 del año 1913, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de Febrero de 1914.

V.º B.º
 Tomás Forns.
 El Secretario,
 Lcdo. Mario Serratacó.
 (Núm. 683.) (B.—366.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Felipe Antuñano Pando, que dijo vivir en Torrijos, 18, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 979 del año 1913, que pende en este Juzgado por amenazas; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.
 Madrid, 10 de Febrero de 1914.

V.º B.º
 Tomás Forns.
 El Secretario,
 Lcdo. Mario Serratacó.
 (Núm. 684.) (B.—367.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Ignacio Roselló Calvo, que dijo vivir en Velázquez, 54, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, núm. 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 659 del año 1913, que pende en este Juzgado por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.
 Madrid, 10 de Febrero de 1914.

V.º B.º
 Tomás Forns.
 El Secretario,
 Lcdo. Mario Serratacó.
 (Núm. 688.) (B.—371.)

En virtud de providencia del señor Juez municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, por el presente se cita y emplaza á Rufino Ruiz Domínguez, que dijo vivir en Goya, 13, y cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de nueve días comparezca en dicho Juzgado, sito en la calle de Belén, número 2, piso segundo, á cumplir la pena que le ha sido impuesta en juicio de faltas núm. 683 del año 1913, que pende en este Juzgado por lesiones; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.
 Madrid, 10 de Febrero de 1914.

V.º B.º
 Tomás Forns.
 El Secretario,
 Lcdo. Mario Serratacó.
 (Núm. 689.) (B.—372.)